FR - HOIN - 04

Onginal, 21/05/2016 Página 1 de 3

Va Muller I ar III o	Velez mayor de edad
39.8/X09.	de la ciudad de <u>SOPO</u> en calidad
de responsable del paciente deidy	Johana almeciga Lincon
identificado .con C.C: Nº 107584423	z de <u>SOPO</u> , por media de
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a lle	var a cabo el proceso de tratamiento y atención a
paciente, teniendo en cuenta que se me ha infor	mado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamenta sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dearro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomás de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedaci o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Nombre del medico.

Original: 21/09/2016

Versión: 03

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardaria. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este escun procédimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el casó en que se tome la pecisión, con el cohocimiento de lo que esto sueda impircar en la sarua del cadense.

- Ambrinar reste documento dos constancia de que se ma han informado y explicado los puntos anteriormente- estipulados, les mismo que se mejha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera moeclaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la practica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firms del-Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. o Huella:	
Firms del Testigo a Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
	<u> </u>
ruski je razni <u>ruski seleti seleti </u>	
CC. o Huella.	Relación con el paciente
El naciente un puede firmat nos	<u></u>
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	oel año
ragagagi Paggarang Paggarang Salah	the property of the original and

. Firma y sello .

- :- Registro profesional